



El Impacto de la Convención de Nueva York en el Desarrollo del Arbitraje Comercial Internacional

18 y 19 de Agosto de 2005

ARBITRAJE INTERNACIONAL



ZULETA
SUAREZ
ARAQUE
& JARAMILLO
ABOGADOS



Despacho de Abogados
Miembro de

BAKER & MCKENZIE

Araque Reyna Sosa Viso & Pittier Abogados

Temario

La importancia de la Convención de Nueva York en el desarrollo del arbitraje internacional y las perspectivas de su aplicación e incidencia en el futuro de la justicia arbitral.

Campo de aplicación de la Convención de Nueva York (Noción de laudo, laudo parcial).

Aplicación de la Convención de Nueva York y las disposiciones de los derechos nacionales en materia de arbitraje.

La anulación de la decisión arbitral y el reconocimiento de la misma en otro país.

La incapacidad y la indebida notificación como causales que pueden ser invocadas para impedir el reconocimiento y la ejecución de un laudo arbitral.

La incongruencia del laudo con el pacto arbitral y los vicios en la constitución de un tribunal arbitral o en el procedimiento, como causales que pueden ser invocadas para impedir el reconocimiento y la ejecución de un laudo arbitral.

Causales que pueden ser declaradas de oficio para denegar el reconocimiento y la ejecución de una sentencia arbitral.

Ejecución del laudo e inmunidad.

Experiencia en la aplicación de la convención de Nueva York en los Estados Unidos de América.

Expositores

Robert Briner. Presidente de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional

Eduardo Zuleta. Socio de la Firma de Abogados Zuleta, Suárez, Araque & Jaramillo

Ignacio Suárez Anzorena. Consejero de Clifford Chance

Eduardo Silva Romero. Socio de la Firma Coudert Brothers LLP

James O. Rodner. Socio de la Firma de Abogados Rodner, Martínez & Asociados

José Astigarraga. Socio de la Firma de Abogados Astigarraga Davis

Donald Donovan. Socio de la Firma de Abogados Debevoise & Plimpton LLP

Gustavo Mata Borjas. Socio de la Firma de Abogados Mata Borjas, Priwin & Ferreras

Brian J. Casey. Socio de la Firma de Abogados Baker & McKenzie

Dyala Jiménez. Directora para América Latina de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional

Diana C. Droulers. Directora del Centro de Arbitraje de la Cámara de Caracas

Información

Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Caracas
Teléfonos (+ 58 212) 571.8831 / 571.9113 — Fax (+ 58 212) 578.2456
nazarelyalvarez@arbitrajeccc.org / centrodearbitraje@arbitrajeccc.org

